

*Dr. Director Humberto  
General y Secario*

# La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano oficial de la Asociación de Maestros de la provincia

SE PUBLICA LOS SABADOS

Redacción y Administración

Calle de Rubio, 3, 3.º adonde se dirigirá la correspondencia.

DIRECTOR

El Presidente de la Asociación provincial de Maestros.

Los artículos se publican bajo la responsabilidad de los autores. No se devuelven los originales.

Año VII

Teruel 22 Marzo de 1919

Núm. 321

## Asociación Nacional

### Sesiones de la Junta Directiva

A las diez de la mañana del día 2, y en el domicilio social se reunió la Junta Directiva para celebrar las sesiones anuales reglamentarias.

Asisten los representantes de las siguientes provincias:

Alava, Albacete, Alicante, Asturias, Badajoz, Cáceres, Castellón, Ciudad Real, Coruña, Cuenca, Gerona, Granada, Guadalajara, Huesca, Lérida, Madrid, Madrid (provincial), Orense, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Santander, Sevilla, Soria, Tarragona, Valladolid, Zamora y Zaragoza, y mandan adhesión Logroño, Teruel, Vizcaya, Barcelona y Toledo.

Está además toda la Permanente y asisten numerosos socios.

Abre la sesión el Presidente señor Martínez, y después de dar la bienvenida a los señores representantes y de designar al señor Asian para que acompañe y forme parte de la mesa, da cuenta el señor Presidente de las gestiones realizadas por la Comisión permanente para conseguir la implantación de la escala de la Nacional, siendo aprobadas y felicitada la Comisión por sus trabajos.

Se acuerda nombrar dos comisiones para que visiten de nuevo a los diputados que componen la Comisión de presupuestos y la Subcomisión de Instrucción pública, levantándose la sesión a la una.

### Sección de Socorros

Por la tarde se reúne la Junta general de la Sección de Socorros en el salón de actos de la Normal.

Se lee el objeto de la convocatoria y el señor Secretario da lectura a la Memoria reglamentaria que tiene los siguientes curiosos datos:

Desde que se fundó la Sección de Socorros se han concedido 1.831 socorros, importantes 1.034.475 83 pesetas.

En el 1918 se han concedido 225 socorros, por los que se han pagado 141.050 pesetas, habiendo ingresado por cuotas ordinarias y extraordinarias 138.000 pesetas, de 6.068 socios que existen en la actualidad, resultando un déficit de 3.050 pesetas, que se ha cubierto con fondos de la Nacional.

Se discute y aprueba todo el orden del día, procediéndose después a exponer cada representante las aspiraciones de sus representados.

Es desechada por improcedente la propuesta del de la provincia de Alava referente a que se entregue el socorro al jubilarse el asociado.

Se estudian los medios de dar más vida a esta humanitaria sección, quedando su aprobación para la sesión de la Directiva.

Se levanta la sesión a las seis.

DIA 3

A las diez de la mañana, y en el salón de actos de la Normal de Maestros, se celebra sesión con asistencia de bastante público, todo él, como es natural, perteneciente al Magisterio.

También asisten redactores de algunos diarios y de los periódicos profesionales.

Abierta la sesión por el señor Martínez, se da lectura a una proposición que presentan los representantes de Alava y Pontevedra, referente al orden y restricción con que deben llevarse las discusiones, a fin de que sean eficaces y ganar tiempo; asimismo se pide en ella que se nombre una comisión para que unifique las conclusiones que traigan los señores representantes, a fin de no tener que repetir una misma petición.

Se aprueba esta segunda parte de la proposición, formando la Comisión los señores López, Arango y Mampaso. En lo relativo a la primera parte, se acuerda que los señores que intervengan en los debates tengan en cuenta la falta de tiempo para largas discusiones.

A continuación el señor Presidente expone con todo detalle las gestiones realizadas por la Comisión nombrada para que ayudase al Ministro en la confección de nuevas plantillas del Escalafón, haciendo resaltar: 1.º que no se salió del mandato de la Directiva; 2.º que no prestó su conformidad a la obra del Conde; 3.º que pidió siempre el ascenso para todos sin distinción, y 4.º que el Ministro dijo que como él había de firmar la disposición, él asumía toda responsabilidad.

Ante semejantes manifestaciones, la Comisión no tuvo más remedio que callar.

Tan claras y sinceras fueron las manifestaciones del señor Martínez, que merecieron la aprobación de todos los presentes, aun de aquellos que habían, por escrito y de palabra, criticado con dureza la conducta seguida por la Comisión.

Se acordó conceder un expresivo voto de gracias a los comisionados.

Asimismo se acuerda por unanimidad conceder al señor Ascarza, director de *El Magisterio Español*, otro voto de gracias por la favorable intervención y ayuda que había prestado a la Comisión en el asunto de las plantillas.

Se da lectura por el señor Secretario a la Memoria reglamentaria, que fué aprobada, concediéndosele un voto de gracias a la Comisión permanente por su labor.

El señor Xandri, como Tesorero, da cuenta del movimiento de fondos de la Asociación, siendo aprobadas las cuentas.

Se acuerda por unanimidad que conste en acta el sentimiento de la Asociación por la

muerte del señor Burell, y que así se le comunique a la familia, y se levanta la sesión.

A las cuatro de la tarde se reanuda la sesión.

Se lee una carta del Presidente del Consejo, conde de Romanones, en la que promete coadyuvar a la consecución de las pretensiones de los maestros.

La Comisión encargada de visitar al señor Gascón y Marín manifiesta la grata impresión que ha sacado de la visita, porque dicho señor está dispuesto a defender la escala de la Nacional, y caso de no ser aceptada, la que costó la caída del Sr. Alba, prometiéndose resultado satisfactorio, pues cuenta con la mayoría de la Subcomisión de presupuestos.

Se empieza a discutir el orden del día: Casa de los maestros.

Suscita este punto una amplia discusión, siendo desechada por gran mayoría la propuesta de la Permanente, y acordándose que el domicilio social sea ampliado en la forma que estime la Comisión permanente, cediendo una habitación, previo pago convenido, a la Asociación de Maestros de Madrid y a la provincial.

Se pone a discusión el segundo punto: periódico diario.

También se debate este tema con amplitud, conviniéndose en la creación, siempre que se reúnan veinte mil acciones de 25 pesetas y se cuente con las suscripciones de que habla el proyecto.

Para el caso de que no fuera posible la fundación del diario, se hacen dos proposiciones: una de los representantes de Coruña y Orense, que consiste en convertir en semanal o bimensual *Unión y Sinceridad*, y otra de los representantes de Alava, Cáceres y Salamanca, consistente en la contratación de una plana de un diario madrileño no extremado en política, a base del número de suscripciones que se creyesen necesarias.

Las dos proposiciones son desechadas por mayoría.

Empiézase a discutir la creación de un Colegio de huérfanos, pero a propuesta del representante de Madrid se suspende la sesión hasta que se oiga al director del Instituto del Cardinal Cisneros, señor Suárez Somonte, que ha solicitado dar una conferencia ante la Junta sobre el tema que se estaba debatiendo.

#### DIA 4

A las diez se abre la sesión por el Presiden-

te, asistiendo don Ignacio Suárez Somonte, director del Instituto del Cardenal Cisneros, quien en un brillantísimo discurso trata de la cuestión de la Casa de los Maestros y Colegio de huérfanos del Profesorado español, señalando las fuentes de ingreso sin necesidad de acudir a las cuotas.

Se acuerda intentar la fundación de dicho Colegio, autorizando a la Permanente para que se ponga en relación con los distintos sectores del Profesorado, para llegar a un acuerdo y dar cima a tan grandiosa idea.

Por unanimidad se acuerda testimoniar a la prensa diaria y profesional de la Corte la gratitud del Magisterio por la campaña que en favor de éste hiciera con motivo de las mejoras concedidas a los funcionarios civiles.

Como el homenaje había de ser un banquete, se designa una Comisión compuesta del Tesorero y los representantes de Valencia, Salamanca y Zamora, para que lo organicen.

A continuación se leen y discuten las aspiraciones de los representantes, clasificadas por la Comisión en tres clases: pedagógicas, profesionales y económicas.

Se aprueban las de orden pedagógico y profesional, acordándose, por aclamación, que la Escuela siga dependiendo del Estado, y que se haga constar así, transmitiéndose el acuerdo a toda la prensa de Madrid y provincias.

Por la tarde terminan de discutirse y aprobarse las peticiones de orden profesional y económico, descollando entre éstas la referente a socorros, por lo que se autoriza a la Comisión Central para que se ponga al habla con el Instituto Nacional de Provisión, u otra entidad, a fin de ver si podría encargarse del pago de los socorros, y caso afirmativo en qué forma.

Con esto se dan por terminadas las sesiones públicas, dedicando el Presidente a los representantes palabras cariñosas de despedida, suplicándoles que transmitan a sus representados el testimonio de sincera consideración y afecto.

#### *El banquete*

Copiamos del diario madrileño *La Jornada* la reseña que hace del banquete de confraternidad de la Prensa y del Magisterio:

«Se pone un nuevo jalón en la labor regeneradora del Magisterio español. La Prensa acoge con beneplácito el concierto de solidaridad con el Magisterio.

»La Asociación Nacional del Magisterio Primario puso fin a la Asamblea que venía cele-

brando en Madrid con un banquete en el restaurante Casersa, donde tuvieron prestigiosa representación los maestros españoles y la Prensa madrileña, en un consorcio fraternal y entusiasta de mutuo apoyo y solidaridad, que es anuncio de una etapa floreciente en bien de la escuela y en bien de España.

El acto, solemne, de alta espiritualidad, como viviente manifestación de la enseñanza primaria, troquel de las generaciones nuevas, resultó una fiesta de honda confortación, a la cual los periódicos de la corte han prestado su valioso apoyo y su aliento renovador.

»Durante todo el banquete reinó la ínfima fraternidad que era consiguiente, dada la finalidad del acto.

»A los postres inició los brindis don Ricardo Vecina, representante de los maestros de Valencia, el cual, con frase cálida y vibrante, que nos reveló un orador inédito, expuso el objeto de aquel homenaje a la Prensa, dedicándole palabras alentadoras y de elogio por la insistente campaña emprendida el año pasado con motivo de la discusión del presupuesto de Instrucción Pública, campaña que, según el orador, valió al Magisterio el triunfo obtenido.

»A continuación habló don Virgilio Hueso, que con palabra correcta y atinada expuso la situación social del Magisterio en España y la necesidad de que todos los ciudadanos contribuyeran a realzarla.

»En nombre de la Asociación, y con la plena representación de ella, se levantó a pronunciar unas frases el Presidente de la Asociación Nacional, don Rodrigo Martín Aranda, que hizo notar con toda rotundidad cómo a la Prensa se debía el éxito que se logró para la mejora económica y moral del Magisterio. «Sólo por la Prensa hemos obtenido—dijo—la consecución de ventajas que el Gobierno tenía acordadas, pura y exclusivamente para sus funcionarios administrativos». Aludió concretamente a la Prensa para que recogiera en el acto estas manifestaciones.

»En este momento, y a instancias de todos los concurrentes, habló nuestro querido director, González-Blanco, como representante de la Prensa allí presente, que pronunció un discurso resumen elocuente, vibrante, alentador y entusiasta para la institución, de cuyo valor transcendente nos veda hablar nuestro cariño y nuestro inevitable apasionamiento por quien es nuestro mentor admirado. Concretamente se-

ñaló las afinidades que existen entre el periodista y el maestro, dedicados, el uno, a difundir la cultura, y el otro, a aplicarla elementalmente, exaltando la íntima compenetración de las dos instituciones, que desde hoy marchan unidas, laborando la prosperidad de la Patria. El discurso, inspirado en un alto ideal de regeneración, fué justa y favorablemente comentado.

El señor Suárez Somonte, director del Instituto del Cardenal Cisneros, resumió todos los brindis, declarando que desde este acto la Prensa quedaba ligada a todas las inspiraciones del Magisterio español, y que en lo sucesivo la cátedra, la escuela y la Prensa marcharían en un todo de común acuerdo. Fué aplaudidísimo, como todos los oradores.

»El acto fué extraordinariamente simpático, y en él los maestros iniciaron una idea digna de aplauso.

»Es la de la creación de la escuela para huérfanos, que servirá para recoger y educar gratuitamente a los huérfanos de catedráticos, maestros y periodistas».

#### Ultima sesión

En el domicilio social se reunieron los representantes de la mañana del miércoles, para poner fin a su labor, votándose las conclusiones que se habían de presentar a las autoridades y que copiaremos en el número siguiente.

#### Visitas

El lunes a mediodía visitó la Junta en pleno al señor Ministro con el fin de saludarle y ofrecerle sus respetos.

Llevó la voz de los reunidos el Presidente, que estuvo tan concreto e intencionado, que el señor Salvatella se nos mostró balbuciente en su contestación; y aunque al despedirse se ofreció al Magisterio, la impresión que sacó la Directiva fué que el Gobierno no haría otra cosa que lo que las otras fuerzas políticas quisiesen.

Después pasó a visitar al Director general, del que oyó palabras de aliento y de esperanza, y prometió dar forma legal a las conclusiones de orden administrativo que no implicasen grave trastorno.

## Anomalías de la Legislación

Existen en la actualidad unos 1.500 maestros de ambos sexos que tienen oposiciones aprobadas, se encuentran en expectación de destino

y a quienes por Real orden de 19 de octubre de 1918, les corresponden ser nombrados en propiedad con 1.500 pesetas de sueldo, al ingresar en el Magisterio oficial.

Al mismo tiempo por Real decreto de 13 de febrero próximo pasado, todos los maestros interinos de España pasan a ser propietarios con 1.250 pesetas, aunque no tengan más que dos días de servicios y como éstos son muchísimos, los opositores aprobados se quedan mirando a la Luna y como el gallo de Morón. Hay que tener en cuenta que el interino no puede ir a pueblos mayores de 500 almas y que en España existen muchos más pueblos de ese censo, que mayores.

Las Secciones administrativas cumpliendo con lo estatuido van nombrando para escuelas vacantes a maestros que figuran en lista de opositores aprobados pero con *carácter interino y mil pesetas de sueldo*.

Bien es verdad que más tarde quedan colocados en propiedad en ocasión de vacante, pero ¿quién les abona, los perjuicios ocasionados de gastos de viaje, estancia provisional en un pueblo y menos sueldo percibido?

De lo anteriormente expuesto se desprende que el interino pasa a ser propietario y el que debiera ser propietario al día siguiente de ganar una oposición, pasa a ser interino aunque sea por poco tiempo. ¿Hay cosa más absurda que lo que les sucede a estos últimos?

El que suscribe conoce una señorita que después de sacar el número 5 en reñidísimas oposiciones de la provincia de Tarragona, la nombraron como servicios en comisión para una escuela interinamente con 500 pesetas de sueldo. En 1.º de este año comenzó a percibir 1.000 y sigue de interina hasta que se la nombre propietaria con 1.500 que la corresponden. Si ahora cobran 1.000 esos opositores es porque se decretó que todo interino percibiría 1.000 desde 1.º de enero; sinó continuarían con 500. Y para terminar se me ocurre una pregunta. ¿Para qué sirven hoy unas oposiciones ganadas? ¿Será para cobrar 500 pesetas menos que lo que debieran percibir, postergarles a los interinos hacer las veces de éstos y cobrar 250 pesetas menos que los mismos?

¿Comentario?

Juan Pérez Baselga.

Ejulve (Teruel).

Suscripción a favor  
del señor Calavia

	Pesetas.
<i>Suma anterior..</i> . . . . .	211'85
D. Francisco Martinez, de Huerta.. . . .	10'00
» Lorenzo Serrano, de Castellar de Santiago. . . . .	3'00
» Domingo Miras, de Campo de Criptana. . . . .	2 50
» Demetrio Alcalde, de Fayón. . . . .	1 00
Doña Fe Cascajo, de Villegas. . . . .	1'00
D. José Chía, de Villanueva de Huerta	15'00
» Mariano Cervero, de Villarroya de la Sierra. . . . .	5'00
» Herminio Ortega, de id. . . . .	5 00
Doña Felisa Laguna, de Monterde. . . . .	2'50
D. Juan A. Jimeno, de Valtorrés. . . . .	5'00
» Binevenido Jimeno, de Cimballa.. . . .	3 00
» Antonio Ruiz, de los Corrales. . . . .	3'00
» Ricardo Pérez, de Teruel. . . . .	5'00
» Teodoro Rubio y compañeros de Alcañiz.. . . . .	12 00
Doña Dolores Díaz, de Valduinos. . . . .	3 00
» B. Z., de Coria. . . . .	1'00
Los maestros de Castellote.. . . . .	17'00
Los maestros de Luco de Bordón. . . . .	4'00
Doña Clara Pérez, de Ternel. . . . .	2 00
» Primitiva del Caño, de Teruel. . . . .	2 00
» Trinidad Vives, de id. . . . .	2'00
» María Romero, de Teruel . . . . .	3 00
» Rosa Ruiz, de id. . . . .	1 00
» Marina Rodríguez, de id. . . . .	1'00
D. Daniel Gómez, de id.. . . . .	5 00
Un donante.. . . . .	2 00
D. Francisco Olmos, de Teruel. . . . .	5'09
» Luis Doportó, de id.. . . . .	2'00
» Domingo Alverich, de id. . . . .	2 00
» Modesto Gracia, de id. . . . .	2'00
» Joaquín García, de id. . . . .	1'00
» Antonio Florlano, de id. . . . .	2'00
» Vicente Sanz, de id.. . . . .	5 00
» Isidro Salvador, de id. . . . .	2'00
» José María Frontera, de id. . . . .	1 00
» Antonio Buj, de id. . . . .	2 00
» Rafael Lorente, de id. . . . .	5 00
Las maestras de la graduada de niñas de Teruel. . . . .	10 00
Los maestros de la graduada de niños de id. . . . .	11'00
D. Juan Ferrer de Gúdar. . . . .	1'00
» Ricardo Ibáñez, de Lidón. . . . .	3'00

» Fidel M. Mainar, de Torrijo de la Cañada. . . . .	5'00
» M. O. de Campillo. . . . .	5'00

*Suma..* . . . . . 393'85

Continúa abierta.  
Ateca, 2 de Marzo de 1919.—El depositario,  
*Eusebio Sarasa.*

## PARADOJA

Para D. José María Gómez.

Quizá el tiempo transcurrido, desde que el compañero Gómez satisfizo mi pregunta, le haya inducido a creer que mi curiosidad quedaba satisfecha, y sin embargo nada más lejos de la verdad. El número de LA ASOCIACIÓN que insertaba su escrito, no ha llegado a mi poder «cosa extraña, pues jamás me ha faltado» no obstante, escudriñando, preguntando y averiguando he podido saber aunque por referencias la forma o manera en que ha tratado V. de explicar mi citada pregunta y con ella demuestra que evade su contestación, es decir que *se sale por la tangente.*

Dice su escrito «sigo ateniéndome a fidedignas referencias» que en sus mismos artículos se halla la respuesta a lo por mí preguntado y por más que los tantas veces citados, han sido por mí leídos y reeleídos no he podido encontrarla.

¡Torpe de mí, he llegado a la conclusión de que no se leer!

¿Sería tan amable el compañero Gómez, que se sirviera indicarme los párrafos donde se halla inserta la respuesta, con el sólo objeto de que esa conclusión se convierta en aserto y convencerme de ella?

Si logra la convención, resultará una paradoja, increíble pero cierta.

¡Un maestro nacional, que no sabe leer!

El inri.

*Antonio González.*  
Maestro nacional.

Calomarde y marzo 1919.

## Sección oficial

ESCUELAS DE PRIMERA ENSEÑANZA

7 FEBRERO DE 1919. (*Gaceta del 8.*)—  
Real decreto sobre ascensos y pagos de los maestros de Beneficencia y de Patronato:

**EXPOSICION.**—Señor.: El Real decreto de 19 de octubre último, derivación de la ley de 22 de julio, establece de manera pública y fundamental el cupo de plazas de cada una de las categorías del Escalafón del Magisterio primario, dentro del margen de dicha ley y de los apremios del Tesoro público.

Se reservaba y se reserva a las Cortes, con ocasión de la ley de Presupuestos, el problema independiente e importantísimo de creación de escuelas, y el de incorporación al Estado de cierto número de maestros que perciben parte o todos sus haberes de entidades provinciales: más como quiera que el movimiento y el cambio entre estos últimos maestros y los nacionales y la creación de escuelas son extremos previstos en la legislación, que en interés del servicio no conviene interrumpir ni aplazar, y como, de otra parte, el vigente Presupuesto ofrece medios con que atender a esta situación transitoria, a fin de evitar cualquier lesión de derecho importa declararlo así, sin menoscabo de la facultad que a las Cortes corresponde, y en tanto se define y promulga la futura ley de Presupuestos.

Por virtud de las anteriores consideraciones, el ministro que suscribe tiene la honra de someter a la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid, 7 de febrero de 1919.—Señor: A L. R. P. de V. M., *Joaquín Salvatella*.

**REAL DECRETO.**—A propuesta del ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, y hasta tanto exista una nueva ley de Presupuestos,

Vengo en decretar lo que sigue:

**Artículo 1.º** Los maestros de Beneficencia que pasen a servir escuelas nacionales por cual quiera de los medios que la legislación vigente autoriza, percibirán la diferencia de haber correspondiente con cargo al capítulo 4.º, artículo 1.º, concepto 3.º, del Presupuesto vigente, para evitar la duplicidad de plazas.

**Art. 2.º** Los maestros de Patronato que cobren parte de sus haberes del Tesoro podrán ascender en lo sucesivo en las mismas condiciones de los incluidos en el artículo anterior, previa declaración de su derecho en cada caso y a propuesta de la Comisión organizadora del Escalafón general del Magisterio.

**Art. 3.º** Los maestros de oposición restringida que hayan reclamado la efectividad de sus derechos reconocidos con anterioridad a la ley de 22 de julio y que por las condiciones espe-

ciales de adaptación de la misma no hubiesen logrado cubrir vacante que correspondía proveer en la corrida general, ascenderán con la antigüedad y efectos económicos de 1.º de septiembre, mediante propuesta de la Comisión organizadora, con cargo al mismo capítulo y artículo antes citados.

**Art. 4.º** Cesará el concepto de «en comisión» a los fines económicos de percibir el sueldo los maestros comprendidos en los tres artículos anteriores sin duplicar plazas, a medida que se produzcan las vacantes correspondientes en las escalas, haciéndose la variación oportuna en las nóminas en que vengán figurando los interesados, y proveyéndose entonces las resultas por corrida de escalas.

**Art. 5.º** La creación de escuelas y sueldos, en la medida que permitan los créditos presupuestos, es independiente del cupo de plazas establecido.

Dado en Palacio a siete de febrero de mil novecientos diez y nueve.—ALFONSO.—El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, *Joaquín Salvatella*.

## NOTICIAS

### Ascensos

Remiten sus títulos administrativos para diligenciarlos con el sueldo de 1.500 pesetas los Maestros D. José María Ortín, de Cutanda; don Jesús Aras, de Valderrobres; doña Miguela Loras, de las Planas (Castellote); doña Dolores Benedicto, de Rubielos de la Cérda; D. Cristóbal Lagunas, de Luco de Bordón; doña Vicenta Serrano, de Crivillén; D. Justo Casabán, de Cañizar del Olivar, y D. Benito Ginés, de Mazaleón.

### Presupuestos

Repetimos que los Maestros que no hayan remitido a la Sección administrativa el presupuesto para el primer trimestre del año actual, se apresurarán a hacerlo por duplicado, pues de lo contrario se verán privados de percibir cantidades para material.

Y sirva de contestación a los compañeros que nos preguntan sobre este asunto.

### Poseción

Se posesionó de la escuela nacional de niñas de Villalba Baja, la Maestra propietaria doña María de la Purificación Navarro Pedroso.

### Devolución

Para informe devuelve la Dirección general

de primera enseñanza instancia de la Maestra doña Gregoria Pérez que solicita su reingreso en escuelas nacionales.

### **Elección de plazas**

Manifiestan el orden con que prefieren escuelas en las provincias de Valencia y Zaragoza las Maestras opositoras doña Aurora Casas, de Tramacastiel; doña Elvira Bayo, de Ejulve; doña Flora Rodríguez, de Teruel; doña Felicitas Abril, de Calanda; doña Martina Villarroja, de El Cuervo; doña Adela Pérez, de Orrios; doña Salvadora Barquero, de Villarluego, y doña Adoración Miguel, de Luco de Bordón.

### **Para el expediente personal**

D. Lauro Segura, de Frías, remite dos copias del título administrativo con diligencia de toma de posesión.

### **Título profesional**

El director de la Escuela Normal de Maestros de esta capital remite a la Sección Administrativa de primera enseñanza título profesional del Maestro D. Emilio Ceballos, para su entrega al interesado.

### **Traslado de pensión**

De la provincia de Zaragoza ha sido trasladada a ésta la pensión que en aquélla cobraba el jubilado D. Juan Pablo Zurita, y de la de Castellón de la Plana las de doña Carmen Queralt y doña Consuelo Escorihuela.

### **Sustitución**

Solicita sustitución por imposibilidad física el Maestro de Cuevas de Paltarubio Sr. Valero

### **Licencia**

Se concede de treinta días a la Maestra de Castrolvo doña Rosaura López.

### **Opositora**

Doña Guadalupe Loscos Maestra interina de Puertomingalvo, participa su ausencia para actuar en las oposiciones a plazas del Escalafón que actualmente se celebran en la provincia de Navarra.

### **Ascenso**

Entre las ascendidas por la corrida de escalas inserta en la «Gaceta» del día 16 del actual figura la ilustrada Maestra de Alfambra nuestra querida compañera doña Juliana Solanas Marquina que pasa al sueldo de 2.000 pesetas.

Nuestra sincera enhorabuena.

### **Aglomeración de trabajo**

Es verdaderamente abrumador el trabajo que se está llevando a cabo por la Sección Administrativa de primera enseñanza de esta provin-

cia, pues además del referente al concurso general de traslado, del despacho ordinario y de los asuntos de trámite, solamente para certificar las hojas de servicios de los maestros interinos con derecho a propiedad (hay quien a presentado 50), necesitan habilitar horas extraordinarias para registrar, ordenar las peticiones, clasificar a los aspirantes y publicar las oportunas listas. (Del grupo A han solicitado 51 maestros y 109 maestras).

### **Publicaremos**

En números sucesivos las conclusiones aprobadas por la Junta directiva de la Asociación Nacional en las sesiones celebradas en los primeros días del presente mes; y las listas de los Maestros interinos que solicitan propiedad en esta provincia con arreglo al Real Decreto de 15 de febrero próximo pasado.

### **Ofrecimientos**

Nuestros estimados compañeros D. Francisco Plá Beneito, D. Eduardo Puente y D. Plácido Gómez, al posesionarse, respectivamente, de las escuelas nacionales de niños de Monteagudo del Castillo, Bueña y Guadalaviar, saludan y se ofrecen, a todos los maestros de la provincia, en sus nuevos destinos.

Gustosos cumplimos el encargo que nos hacen y correspondemos a sus ofrecimientos.

### **Ascendida**

Lo ha sido al sueldo de 1.500 pesetas doña María Cabanes, maestra de la escuela nacional de niñas de Cantavieja.

### **Oposiciones**

El día 20, a las catorce horas y en el aula de Caligrafía del Instituto general y Técnico de Valencia, dió principio el segundo ejercicio de las oposiciones a escuelas de niños. A dicho acto se convoca a todos los opositores aprobados en el primero.

El cuestionario se halla de manifiesto en la Secretaría de dicho centro

### **Anuncio**

En la «Gaceta» del día 17 de marzo se anuncia a concurso especial de traslado la plaza de Regente de la Escuela práctica aneja a la Normal de maestros de Gerona. Las instancias deberán presentarse, en el improrrogable término de quince días, en las Secciones administrativas.

# J. Arsenio Sabino

DEMOCRACIA, 5.—TERUEL

*Librería de 1.ª enseñanza menaje de Escuelas y objetos de escritorio*

Se hallan en venta en este establecimiento, además de cuantas figuran en Catálogo del mismo, al precio señalado por sus autores, las obras siguiente:

Todas las publicadas por D. José Dalmau y Carles, las de Joaquín Julian, maestro de Aliaga; las de D. Alejo Izquierdo maestro de Andorra; las de D. Francisco García Collado, las de Magisterio Español el Cuestionario Cíclico Concéntrico; (1.ª y 2.ª parte) de don Miguel Vallés el Catón Método gradual de lectura 1.ª y 2.ª parte por D. Melchor López Flores y D. José M. López Herrero, y todas las publicaciones de D. Santiago S. Soler, Regente de la Normal de Maestros de Tarragona.

# José Estevan y Serrano

**Corredor Colegiado de Comercio**

Intervención en operaciones del Banco de España y otros establecimientos de Crédito, negociación de Letras, Libranzas, Pagarés, Cartas-órdenes, Acciones y Obligaciones de toda clase de Sociedades mercantiles é industriales, Contratos de Seguros, venta de toda clase de Mercaderías y Frutos, Descuentos y Préstamos y en la contratación de Efectos públicos.

Despacho: Democracia, núm. 30-2.º

✻ TERUEL ✻

LIBRERIA ESCOLAR DE

# Francisco Castellano

(Maestro de Sección de la graduada)

Galle San Juan 44 y 46, bajo, Teruel

Libros de 1.ª y 2.ª enseñanza.—Material escolar.—Objetos de escritorio.—Librería religiosa.

Curso completo de enseñanza primaria por M. Porcel y Riera.

- Grado preparatorio, ejemplar. . . . . 1'00
- Idem elemental. . . . . 2'00
- Idem medio. . . . . 3'00
- Idem superior. . . . . 5'00

Se remite gratis el Catálogo general de esta casa a quien lo solicite.

Subscripción gratuita al periódico profesional LA ASOCIACION por medio de vales de esta librería.

San Juan 44 y 46, bajo.—Librería Escolar de Castellano.—TERUEL.

# “La Asociación”

Revista de Primera Enseñanza

Organo de las Asociaciones de Maestros de la provincia de Teruel

Dirección y Administración: Rubio 3, 3.º

Precios de suscripción

- Al año. . . . . 7 ptas.
- Al semestre. . . . . 3,50 »

PAGO ADELANTADO

Anuncios á precios convencionales

Imprenta de Arsenio Ferruca, Instituto

Franqueo concertado

# LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA (TERUEL)

Sr..... Maestro... de

*primaria*  
*Enseñanza*  
*de*